



Medellín, 28 de julio de 2022

Código interno Nro RL00444763 (favor citar al responder)

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Respuesta al Oficio No. 1251
Rad: 76520400300620220023600
j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

En atención a la solicitud del Señor(a)
RUBIEL VELANDIA LOTERO

Oficio N°: 1251
Demandante BANCO OCCIDENTE
Valor del Embargo

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
CELEM YASSER MARTINEZ DIAZ 94317268	Cuenta Ahorros - NOMINA - 7355	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.
	Cuenta Ahorros - NOMINA - 9862	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Sierra

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales